

martes 12 de enero de 2021

La ciudad de Antequera alcanzó los 42.328 habitantes a fecha 31 de diciembre de 2020, la mayor cifra del padrón municipal en la década recientemente concluida

El alcalde Manolo Barón destaca que en 20 años la población de Antequera se ha incrementado en un 13,5 por ciento; todo ello, a pesar de que Villanueva de la Concepción se segregó de hecho como municipio independiente en 2010. El Ayuntamiento mantiene habilitado el servicio de empadronamiento en nuestro municipio tanto de forma física en la planta baja del Palacio Consistorial como telemática a través de sede electrónica o del correo electrónico.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y el teniente de alcalde delegado de Presidencia y Régimen Interior, Juan Rosas, han informado en rueda de prensa sobre los datos estadísticos del padrón municipal de habitantes de la década que acaba de concluir. En este sentido, cabe destacar que el municipio de Antequera tenía, a fecha de 31 de diciembre de 2020, un total de 42.328 habitantes, que supone ser a su vez el número más elevado de los últimos diez años.

Concretamente, en el año 2011 había 42.144 habitantes; en 2012, 42.131; en 2013, 42.041; en

2014, 41.810; en 2015, 41.865; en 2016, 41.902; en 2017, 42.037; en 2018, 41.961; en 2019, 42.014; cerrando la década los ya mencionados 42.328 de 2020. Estas cifras, unidas al análisis realizado respecto al año 2000 (40.596 habitantes) y 2010 (45.234) conllevan que se haya registrado en Antequera un aumento poblacional del 13,5 por ciento en los últimos 20 años, en lo que llevamos de siglo. Todo ello, teniendo en cuenta la segregación efectiva del ahora municipio de Villanueva de la Concepción, que hasta 2010 formaba parte de Antequera con una población media de algo más de 3.000 habitantes.

Manolo Barón considera que este índice de incremento poblacional es aceptable al encontrarse dentro de la horquilla estadística en la que se encuentran Andalucía y España, "una cifra lo suficientemente optimista en el caso de Antequera que denota clarísimamente el desarrollo de la ciudad no sólo en su economía sino también en la población".

Por otra parte, el Alcalde anima a los vecinos de nuestro municipio que residen habitualmente aquí y no están empadronados a que procedan a hacerlo, "puesto que el que vive en una ciudad consume servicios, y si no se

está empadronado tanto el Estado como la Comunidad Autónoma no nos envían el dinero suficiente para poder hacernos cargo de los servicios necesarios puesto que uno de los requisitos valorados –en lo que se refiere a transferencias estatales y autonómicas– es el número de habitantes. Mientras más habitantes haya, mayores ingresos y ayudas tendremos".

Además, también hay que tener en cuenta que el empadronamiento en nuestra ciudad es necesario para poder acceder al disfrute de servicios gratuitos como el uso de instalaciones municipales deportivas o el transporte urbano en autobús.

Cómo empadronarse en Antequera

El teniente de alcalde Juan Rosas ha informado de las formas en que el Ayuntamiento tiene establecidas el hecho de poder empadronarse en nuestro municipio, servicio que se ha venido agilizando y modernizando desde el último año y medio y que cobra más relevancia aún a la hora de poder facilitar los trámites a los ciudadanos en medio de una pandemia como la actual.

En este sentido, ha recordado que quien quiera empadronarse puede hacerlo de forma física y presencial en las dependencias de Estadística ubicadas en la planta baja del Ayuntamiento de Antequera. Además, se ofrecen dos alternativas telemáticas que no conllevan el desplazamiento hasta el Consistorio. La primera de ellas, a través del correo electrónico padron@antequera.es, haciendo la preceptiva solicitud y adjuntando documentos como dicha solicitud debidamente firmada, fotocopia del DNI y de un justificante de que se vive en el lugar en el que se dice. La segunda, podrá usarse si se dispone de certificado de firma digital, cumplimentándose aún de forma más directa y sencilla a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera (con acceso directo a través del portal web de Internet www.antequera.es).

ENLACE A VÍDEO DE LA RUEDA DE PRENSA EN YOUTUBE

<https://youtu.be/4L3sXI3pPaw> [<https://youtu.be/4L3sXI3pPaw>]

